

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

<p>Precios de suscripción.</p> <p>En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts. Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.</p> <p>Pago anticipado.</p>	<p>Jueves 14 Enero 1886.</p>	<p>Anuncios.</p> <p>Se insertarán á precios módicos y convencionales.</p> <p>La correspondencia al Director.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LOS MONTES DEL ESTADO.

(Conclusión.)

Volvamos á los montes, y tomemos alta el agua.

Cuando de las sociedades premitivas desapareció aquel comunismo patriarcal que las hacia interesantes, y se oyeron por primera vez las voces *tuyo y mio*, que fuéron cual un gérmen de discordia tirado al vuelo para que el viento hiciese lo demás, y procediendo andando el tiempo al deslinde preciso de los términos, en todos quedaron tierras fuera de la propiedad particular, que reconocidas como aldiales ó bien comun, sus producciones espontáneas las aprovecharon los pueblos en calidad de usufructo; pero considerados estos siempre cual menores de edad, y no reconociendo el Estado como tutor legítimo en aquellas eternas minorías el antiguo municipio, se incautó de ellas en calidad de administrador perpetuo, tal vez con objeto de procurar al bien comun, el mayor beneficio posible de sus predios.

Que la intención, si tal fué, merece de todos gratitud, se entiende tan claro como se explica, pero que los resultados nunca han correspondido al fin supuesto, tampoco hay que explicarlo por sabido: no será jamás posible encontrar quien al amo sustituya con ventaja en el cuidado de sus fincas, por eso no pudo ser resultado apetecido.

Como esto no podrá ser nunca, les montes perdieron mucho desde que los pueblos fueron arbitrariamente separados de su libre y esclusivo derecho de administrárselos, y como justificación de esta nunca desmentida verdad están esas provincias del Norte, que el cuidado sus montes de los pueblos, sin más freno ni estorbo que las diputaciones provinciales respectivas, siempre sobradas en deseos de servir á sus demandas, presentan un estado de pujanza, que denuncia, el pobre y raquítrico desenvolvimiento de los de las demás provincias nuestras.

Esta es una consecuencia forzada de aquella arbitrariedad, una digo y tras ella nos vino otra inmediata, la creación de ese cuerpo Forestal que algunos millones de pesetas arranca al presupuesto del Estado: ¿y eso solo? Eso es lo menos, y no es poco, pues sobre con-

tribuir de una manera directa á la penuria del tesoro público, retira de otras atenciones muchos brazos útiles, y algunas inteligencias cultivadas. Ya no hay ninguna otra razón sobre esas dos razones, para quejarnos de las cosas tal cual vienen siendo por la intervención ruinosa del Estado en ellas. Hay muchas aun, y entre estas está la razón de las razones, la que aunque sola fuese, era bastante á sublevarnos contra las cosas tal cual son, porque evidencian el culpable desacuerdo de nuestros gobiernos con aquella antigua máxima que es un libro completo de sabiduría moral.

Son mejores leyes, dice, las que evitan la culpa, que las que las cargan. Aquel culpable desacuerdo que indiqué, consiste en que aquí no hay en la cuestión de montes leyes que eviten aquello, ni tribunales que hagan esto, teniendo que habituarse uno al escándalo de verse obligado á vivir entre culpables conocidos que andan sueltos, y para [que esto así no sea, solo hay dos caminos (porque en lo demás no es posible ya reforma, cuando el vicio se ha extremado), la venta absoluta de los montes, con sus necesarias consecuencias, ó la entrega formal de ellos á los pueblos.

Lo conveniente y justo sería esto, y que todo fuese á cargo de los municipios, cual cumple con fincas que exclusivamente corresponden á sus respectivos administrados, pues no estando definido ni justificado el derecho que para incautarse de ellas tuvieron los gobiernos, y declararlas bienes del Estado, siempre resultará injusto venderlas para suplir atenciones generales con el rendimiento en venta de unas propiedades, que nunca estuvo en ellas vinculado el derecho de un aprovechamiento general: y en tal desbarajuste, el que más pone más pierde, porque los 80 por 100 concluirán, y pronto por ser una ilusión para los cándidos, y de desengaño para todos. Resultado, que bien mirada la cosa por fondo y superficie, nos espera la necesidad de apasionarnos de aquello mismo que aborrecemos, porque como la incautación arriba dicha nunca será más que un deseo, los montes como están hoy, no pueden pasar á ser mañana.

Persuadidos, sin duda, muchos de que será una verdad pronto lo que de su venta se dice, intento hay (se asegura) de crear asociaciones agrícolas con ob-

jeto de estudiar á fondo la cuestión, y emitir juicio sobre ella; y si á mí se me permitiese adelantar el mio, diria que si de todo punto ridículo y ocioso consideraría una reunión de familia que primero que pedir consulta de médicos se ocupase en inquirir si era ó no conveniente al enfermo la salud, no considero menos ridículo y ocioso el objeto de aquellas supuestas asociaciones, pues según vemos hoy las cosas, la solución se impone de mil modos, y toda discusión sobre ella, según mi juicio, sobra.

Mateo Soler.

Correspondencia.

Madrid 11 Enero de 1886.
Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Desde las primeras horas de la mañana los que tenemos la costumbre de frecuentar los centros oficiales, hemos tenido la ocasión de observar inusitado movimiento en algunos departamentos y muy especialmente en la Presidencia, Gobernación y Guerra. D. Venancio Gonzalez, no obstante su delicada salud, estaba ya en su despacho del ministerio á las seis de la madrugada, donde le esperaba ya el subsecretario señor Sanchez Pastor y todo el alto personal de las secciones de Política y Orden público. Como acontece en estos casos, en los primeros momentos se guardaba una reserva absoluta, siendo inútiles las gestiones de los periodistas para averiguar la verdad de lo que ocurría. Algunas horas más tarde se supo que se trataba de un movimiento insurreccional y cada uno suponía insurreccionada distinta plaza de la península. Para evitar las exageraciones inevitables, cuando se desconoce la verdad de los hechos, se hizo pública oficialmente que en Cartagena hubo anoche un conato grave de insurrección prontamente dominado, reinando ya completa tranquilidad en toda la península.

Con los detalles suministrados en los centros oficiales me he apresurado á enviar á ustedes un telegrama que ignora la suerte que le habrá cabido, aunque me aseguraron que se le daría pronto curso ateniéndome á transmitir sin comen-

tarios la versión oficial como así lo he hecho.

Ampliando ahora aquellos detalles puedo decir que el movimiento insurreccional se inició en Cartagena á las diez de la noche, tomando parte paisanos y militares en número de ochenta á ciento mandándolos un sargento que se titulaba comandante del fuerte de San Julian, del que se apoderaron por sorpresa sin resistencia grande, atropellando el centinela y prendiendo al comandante. Entre los insurrectos figuraban algunos que se distinguían por la energía con que daban órdenes. Se ignora quienes sean. Tampoco se dice si el sargento procede de la guarnición de la plaza.

Tan pronto como el gobernador militar de la plaza, brigadier Fajardo, tuvo noticia del suceso, dió las órdenes oportunas para recuperar el fuerte, adelantándose á las puertas de la guarnición con unos cuantos guardias civiles intimando la rendición de los rebeldes. Estos hicieron una descarga de la que resultó gravísimamente herido el mencionado brigadier con una pierna fracturada por tres balazos.

Viendo los insurrectos que no eran secundados por los otros fuertes, ni por la guarnición de la plaza, abandonaron la resistencia iniciada cuando fueron atacados por fuerzas del regimiento de Otumba. De noche aún, y amparados por la oscuridad, ganaron la plaza, y con el auxilio de algunas lanchas embarcaron en un vapor que se supone estaba allí, burlando la vigilancia de la marina de guerra. Esto es lo que de público se dice y lo que parece confirmado por los detalles que se permiten facilitar en los centros oficiales, donde se supone que el movimiento ha sido organizado por zorrillistas y federales.

El gobierno ha teleografiado esta mañana á todas las autoridades superiores de las provincias, dándoles noticia detallada del suceso. Todos han contestado respondiendo de la tranquilidad pública en los distritos de sus respectivos mandos.

Si fuera á dar crédito á cuantos rumores circulan me vería obligado á escribir muchas cuartillas, pero creo más prudente acoger con reserva cuanto se dice, pues evidentemente se propalan noticias destituidas de todo fundamento.

Decir ahora que el ministerio de la Guerra se ha visto hoy muy concurrido por generales de todas las opiniones políticas que han ido á ofrecer su concurso al gobierno, es inútil, pues ocurre siempre lo mismo en casos análogos. En los primeros momentos se temió que el suceso tuviera ramificaciones en otras provincias avisándose á las autoridades respectivas de las más amenazadas para evitar toda sorpresa.

A última hora son muy pocos los datos que he podido adquirir para ampliar lo que dejo dicho sobre los sucesos de Cartagena.

El brigadier Fajardo se dirigió al fuerte de San Julian con solos sus ayudantes y cinco guardias civiles. Las heridas recibidas son de tal gravedad que se supone habrá dejado de existir en las primeras horas de la tarde de hoy.

La fuerza del regimiento de Otumba que recuperó el fuerte de San Julian iba mandada por el coronel señor Merás.

El gobernador civil de la provincia de Murcia señor Laguardia que se hallaba

en Madrid saldrá esta noche para su destino. En el mismo tren irán también corresponsales de algunos periódicos de gran circulación. Se asegura por diferentes conductos dieron vivas á la República Federal.

Los ministros se hallan reunidos en consejo.

Parece confirmarse que entre los insurrectos figuraban lo menos cuarenta militares procedentes de la guarnición de la plaza. Dispararon el cañonazo y, viendo que no eran contestados por los demás fuertes, abandonaron su intento en la forma ya indicada.

Hoy no se habla de otra cosa que de los sucesos de Cartagena. Los conservadores acusan al gobierno de falta de fuerza moral, pues solo así se explica que se repitan bajo su poder sucesos de esta índole sin recordar que en tiempo de los conservadores ocurrió lo del capitán Mangado y otras intenciones parecidas.—G.

Rubielos 10 de Enero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Muy señor mío: Ayer quedó constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta villa, con los concejales suspensos del bienio anterior y los últimamente elegidos; á cinco de los cuales no se les había dado posesión del cargo referido.

La historia sumarisima de los incidentes que han ocasionado la tardanza de este hecho legal, es la siguiente: El señor Mesguer, gobernador primero de esta provincia, durante la última dominación conservadora, mandó un delegado de su autoridad con el objeto de examinar la administración municipal de este pueblo.

A consecuencia de esta visita el Ayuntamiento legítimo fué suspendido á últimos de Setiembre de 1884, y sustituido por otro nombrado de real orden. Trascurrieron los cincuenta días de suspensión, que marca la ley municipal, y los ocho siguientes en que los concejales propietarios requirieron á los interinos la entrega de sus legítimos cargos, y los concejales suspensos no fueron entregados á los tribunales, porque el delegado no halló causa suficiente para ello; ni tampoco fueron repuestos en sus funciones, según de echo y de derecho les correspondía. En virtud de esta negativa, el Ayuntamiento interino incurrió en el delito de usurpación de atribuciones, y fué delatado á los tribunales. La Audiencia de lo criminal dictó auto de procesamiento y embargo de quinientas pesetas á cada uno de los interinos, siendo también suspendidos en sus respectivos cargos. Más al llegar á este punto, el señor Mesguer entabló con la Audiencia una competencia absurda, que retardó por más tiempo el cumplimiento de la ley.

En vista de esta situación anormal, se entabló una reclamación al señor San Martín de la Vara, segundo gobernador de la última situación, y resolvió que se diera posesión á los concejales suspensos. Se hizo la convocatoria por el Alcalde interino, con el referido objeto; pero el cumplimiento de la providencia fué burlado, dilatando la sesión desde las dos de la tarde hasta las ocho de la noche, suspendiéndola unas veces, y declarándola secreta otras, para venir á decir en último término, que el Alcalde se había equivocado, y que no existía tal comunicación de la autoridad gubernativa.

Posteriormente, y en virtud de providencia del último gobernador conservador de acuerdo con el dictamen de la comisión provincial, han sido convocados tres veces los verdaderos concejales, y otras tantas se han ideado subterfugios para no cumplir sus mandatos, y dene-

gar un derecho adquirido en virtud de la voluntad pública. Semejante manera de eludir las leyes, merece un correctivo enérgico ó no se quiere que impere la arbitrariedad y la injusticia.

Por último, el digno gobernador actual señor Socías, se ratificó en la providencia de su anterior, mandando que, sin dilación se constituyera el Ayuntamiento legalmente. Ya conocen los lectores el ardid puesto en juego á última hora para no cumplir con el precepto gubernativo.

En vista pues, de tan constante tenacidad en desobedecer las resoluciones gubernativas, ha sido necesario que un delegado del señor gobernador, se haya constituido en esta localidad para que se cumpla lo mandado terminantemente por la ley, interpretada de un mismo modo por el gobernador conservador señor Serantes y por el actual, señor Socías. De aquí se deduce la razón que asistió á los concejales repuestos ayer para volver al desempeño de sus cargos municipales.

Se despide de V. hasta la otra,

El Corresponsal.

Crónica.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre la Audiencia de Granada y el gobernador de Jaén sobre una licencia concedida por dicho gobernador á don Bernardo Herrera y otros para derivar del rio Albarchez cien litros de agua por segundo con destino al riego de tierras.

—Otro decidiendo á favor de la Administración la suscitada entre el gobernador de Huelva y el juez de primera instancia de Aracena sobre una demanda que don Luis Granados presentó á dicho juzgado contra un acuerdo del ayuntamiento de dicha villa de 3 de Agosto de 1884, relativa á la demolición de unos muros adosados á una cara de su propiedad.

—Otro declarando mal formada la competencia suscitada entre la Audiencia de Huelva y el gobernador de la misma provincia sobre una demanda á consecuencia de la cual se declaró procesados y suspensos de sus cargos á los individuos del ayuntamiento interino de Zalamea la Real.

Gobernación.—Real orden estableciendo los transitos que se han de seguir para el nombramiento de los celadores de los establecimientos penitenciarios.

Como suponemos á nuestros lectores impacientes por conocer las noticias que han circulado estos últimos días respecto al importantísimo asunto de la construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel, hemos procurado adquirirlas con referencia á personas que deben estar bien enteradas.

Según hemos sabido, en la Junta que celebró el martes la gestora, se dió cuenta de un telegrama remitido por los comisionados en Madrid, en el cual se decía que habien sido vencidas las dificultades que tenían presentadas los ministros de Hacienda y Fomento para el pago de las subvenciones; y que el señor Morado estaba dispuesto á facilitar valores de su pertenencia para constituir el depósito provisional; y así mismo de una carta aclaratoria de dicho telegrama en la cual pedían un poder á fin de otorgar en debida forma el contrato de anticipo del referido depósito.

La Junta, en vista de estos documentos, discutió detenidamente el asunto y acordó la remisión del poder, pedido según la forma que se creyó más conveniente.

Deseamos que como es de esperar estas gestiones den en brebe los resultados apetecidos y que llegue pronto un día que podamos anunciar al país la buena nueva de que es un he-

cho la realización de uno de nuestros más perseguidos ideales.

La alcaldía persigue con actividad las infracciones de las ordenanzas municipales, y apesar de ello, es tan refractario este vecindario al cumplimiento de lo que á todos por igual conviene, que no se está seguro al pasar por ciertas calles de ser bautizado con aguas no muy limpias.

Recomendamos en este asunto cuanta energia sea necesaria para acabar de una vez con ciertas costumbres que tanto desdican de una capital de provincia.

La comisión del ferro-carril de Canfranc, que como saben nuestros lectores salió de Zaragoza para Madrid con el objeto de dar actividad á este asunto de vital interés para la región aragonesa, ha conferenciado con los señores presidente del consejo y ministro de Fomento, habiendo salido muy satisfecha de estas entrevistas.

En algunos ganados de Torrecilla del Rebollos se ha presentado la viruela.

En Camañas parece que va disminuyendo dicha enfermedad, según noticias comunicadas al gobierno civil de esta provincia.

Es objeto de acerbadas censuras la conducta seguida por *El Ferro-carril* al atacar de una manera ridícula y despiadada á ciertas personas que no pueden defenderse en el mismo terreno que el colega y que ni acaso hayan tenido ocasión de leer lo que contra las mismas se ha dicho.

Parece mentira que los ferro-carrileros hayan estudiado Moral, cuando también saben practicar la caridad y el amor al prójimo.

Estos son de los que opinan que al prójimo debe dársele contra una esquina.

¡Y viva la religión!

Dicen de Alcañiz:

«Hallándose estos últimos días cogiendo olivas dos ancianos, marido y mujer, en un campo de este término municipal, tuvieron la desgracia de romperse la rama del árbol sobre la cual descansaba la escalera, cayendo ambos de la misma desde una altura de unos cinco metros. La pobre mujer fracturóse el brazo por dos lados.

Los medieros de don Antonio Montañés les prestaron auxilio y les condujeron á su domicilio.»

Cortamos de *El Eco del Guadalupe*:

«Hemos oído, no sabemos lo que habrá de verdad, que á consecuencia de ciertos disgustos habidos entre dos conocidas personas de esta localidad, iba á verificarse ayer un lance desagradable. El florete era la arma elegida para zanjar la cuestión. Afortunadamente la intervención de un amigo íntimo pudo desvanecer el conflicto de lo que nos congratulamos.»

«La epidemia cólica háse presentado con bastante intensidad en algunos pueblos de Andalucía. ¿Estos chispazos son resabios de la pasada campaña, ó nuevas avanzadas del malvenido microbio? Solución es esta tan aventurada como sería; nosotros solo recordaremos á nuestro ayuntamiento, que no se duerma en asunto de tanta trascendencia, como es la cuestión de higiene, que no tolere á muchos vecinos el extraer estiércoles durante el día y sin precaución alguna, y que la limpieza pública esté atendida.

Ahora es cuando se ha de atender á estas cosas, y nó cuando el cólera invada á pasos agigantados nuestra desgraciada comarca, porque entonces todo es pánico, y los ánimos están embargados de la mayor pesadumbre.

Circulan en Reus muchas onzas de oro falsas, con los bustos de Carlos III y IV. El escudo de armas aparece medio borrado por

su antigüedad: su peso es exacto, imitando el oro antiguo pero son de platino. Asimismo circulan bastantes doblillas de cinco duros de las primeras que se acuñaron con la efigie de don Alfonso, falsas también.

Variedades.

CANTARES.

Quiso el hado en la ausencia
Que te olvidara;
Más yo triunfé del hado
Con la constancia:
¿Qué son los hados
Ante aquel amor firme
Que yo he guardado?

En mi alma tu imagen
Llevo encerrada,
Y la muerte tan solo
Podrá arrancarla;
Solo la muerte
Que tu amor, de mi vida
No se desprende.

Siempre corriendo
Por hallarse el fugor de tus ojos
Y nunca llevo.

En una mujer mis ojos
Puse, mi fe y mi cariño;
Ay...! lleno de desconsuelo
Lo torno hacia tí, Dios mio.
Suya era toda mi alma
Mi vida, mi amor, y he visto,
He visto... callad palabras
Y no me ahoguéis al decirlo.

Voy de la noche buscando
La quietud y soledad,
La verdad... y tu sombra.
Se viene siempre detrás.

Algunas veces soñando
Pienso ¡ay de mí! que me olvidas,
Despierto y de tu medalla
Beso la Virgen bendita.

Niña, porque te olvidara
Me llevaron hoy de campo
Sin saber que tus hermanas
Las flores me iban hablando.
Ecequiel Solona.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 13 Enero, 10—30 m.

El reputado médico señor Ledesma le ha hecho con toda felicidad la amputación de la pierna al general Fajardo.

En vista del estado del enfermo manifiesta grandes esperanzas de salvarle.

En Algeciras se han registrado 5 nuevas invasiones, habiendo ocurrido igual número de defunciones en las últimas 24 horas.

Según los telegramas recibidos, en Viena ha caído una nevada fenomenal.—G.

Madrid 13 Enero 7—15 n.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL,

Continúa la gravedad del general Fajardo.

Se confirman los rumores, que han circulado estos días, referentes á la desaparición de Tonete Galvez.

Se asegura que los insurrectos entrarán en el castillo de San Julian en la mañana del domingo.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—*Chamorra superior*, á 40 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 34 á 36.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 31 á 32.

Idem *Morcacho*, de 24 á 25.

Centeno, 22 1/2 á 23.

Cebada, á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 28 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8'25.. } Saco de 1 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6'75.. } fanegas, ó sean

Idem *Tástará*, á 5'25.. } los 32'40 litros.

Cañamones, de 27 á 28 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

dem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2'30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 50, 52 y 54 id.

Arroz, de 20 á 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 43 nuevo.

Aceite, á 59 y 60 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Stos. Malaquías profeta, Hilario ob. y dr.

Santos de mañana.—Ss. Abacuc y Miqueas profetas.

Cultos.—Continúa en el convento de religiosas de Santa Teresa, la novena que se tributa al Dulce Nombre de Jesús.

Por la mañana, á las ocho y cuarto, misa cantada y el ejercicio por la tarde á las cuatro y media.

El domingo á las diez la fiesta principal.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzoso.

Se vende una casa en la calle de San Francisco, núm. 31.

Dará pormenores de las condiciones de su venta, Dionisio Calvo, habitante en las casas del Puente del Cubo.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección de Letras del mismo.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios.

Amantes, 10, segundo.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

Se vende la casa n.º 8, de la calle Nueva ó de la Democracia y una heredad de cuatro fanegas en regadío, en el término de San Blas, barrio de esta ciudad.

Darán pormenores en la calle del Horno del Caracol n.º 2.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 40.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

Confitería y Cerería
DE

FILOMENO URROZ,

TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, piosnonos, maletas de Garibaldi, jamones, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al ínfimo precio de 1 *peseta* libra.

Turrónes de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 cént. de *peseta* libra.

Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapan de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, canela, damas é imperial á 1 *peseta* libra.

De Gijona y cascás á 1 *peseta* 25 céntimos libra.

Rollitos de yema, huesos de santo, turrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 *pesetas* libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—Nota—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á diez números para la rifa de un *cordeiro manchego*. ó en su defecto *cien pesetas*, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

LA CONFIANZA.

SALVADOR, 41.

En este establecimiento se venden cubas de espíritu, vacías de 17, 27 y 58 cantaros de cabida á precios fijos y muy baratas.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy ilustrado público teruelano

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, le encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales	
» Guirlache.	» 4 1/2 »
» Gandía, en caja.	» 4 »
» en barra.	» 4 »
» blanco.	» 3 »
» negro.	» 4 »
» blanco y negro.	» 3 1/2 »
Mazapanes de limón.	» 4 »
Frutas	» 4 »
Yema	» 4 »
Rosa	» 4 »
Damas	» 4 »
Dulces secos y repostería.	» 4 1/2 »

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

Nota.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.